

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Maquinaria auxiliar» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), quedando definitivamente excluido el siguiente aspirante:

Lombardero Soto, Manuel (D. N. I. 1.452.697).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Director general P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

15087 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo; 1243/1967, de 1 de junio, y 3247/1968, de 29 de diciembre, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informes del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático 3.º, de Córdoba.
- Citología e Histología», de Oviedo (León).
- Química inorgánica», de Extremadura.
- Ciencias Económicas y Empresariales*
- Historia económica mundial y de España», de Valencia.

Facultad de Derecho

- Derecho mercantil», de la Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca).
- Derecho natural», de Granada.
- Derecho penal (Criminología)», de la U.N.E.D.

Facultad de Farmacia

- Físico-Química aplicada», de Granada.

Facultad de Filosofía y Letras

- Historia general del Arte», de Barcelona (Palma de Mallorca).
- Literatura española», de Barcelona (Palma de Mallorca).
- Psicología (Psicología fisiológica)», de Valencia.

Facultad de Medicina

- Bioestadística» (a término), de Zaragoza.
- Física médica» (a término), de Extremadura, Santander y Valencia.
- Obstetricia y Ginecología», de Valladolid.

Facultad de Veterinaria

•Bioquímica», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IV, «Análisis de Formas arquitectónicas», de la Politécnica de Madrid.

Grupo IX, «Dibujo técnico», de la Politécnica de Barcelona.

Grupo VIII, «Elementos de Composición», de Santiago.

Grupo I, «Matemáticas», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXX, «Economía y Política agraria», de la Politécnica de Madrid.

Grupo V, «Estadística», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXIII, «Patología vegetal», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XXIII, «Puertos», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de la Politécnica de Madrid.

Grupo VIII, «Estructuras», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXV, «Concentración de menas», de la Politécnica de Madrid.

Grupo XIV, «Metalurgias especiales», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo I, «Matemáticas», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

Grupo XXIV, «Sistemas de Representación», de la Politécnica de Madrid.

15088 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informes del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

•Electrónica», de Salamanca.

Facultad de Derecho

•Historia del Derecho español», de Bilbao (San Sebastián).

Facultad de Farmacia

•Bioquímica (Bioquímica clínica)», de Salamanca.

Facultad de Filosofía y Letras

•Filología románica», de Santiago.

Facultad de Medicina

•Cardiología» (a término), de Valencia.

•Otorrinolaringología», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo X, «Estructuras I», de la Politécnica de Valencia.
Grupo XI, «Estructuras II», de la Politécnica de Valencia.
Grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales», de la Politécnica de Valencia.

15089

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian las fechas en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 diversos concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, cuyas listas provisionales de opositores admitidos y excluidos se han ido publicando en el «Boletín Oficial del Estado» sucesivamente, parece procedente la designación de los Tribunales que han de juzgar las pruebas respectivas y que a tenor del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre) han de estar compuestos por miembros de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad.

Como la designación de los Vocales de los respectivos Tribunales se ha de realizar por sorteo, a tenor del artículo 1.º, 2 del mencionado Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público por la presente Resolución que el sorteo ha de tener lugar en los días que a continuación se indican, a las nueve y media horas de la mañana, en el despacho del Jefe del Servicio de Programación y Provisión, de la Subdirección General de Profesorado Universitario, en forma sucesiva y por el orden que se indica:

Día 3 de julio de 1978

«Química Industrial y Proyectos» (Doctorado de Química Industrial) (Ciencias).
«Ética» (Filosofía y Letras).
«Termodinámica Química» (Ciencias).
Grupo XVII, «Estadística» (Industriales).
Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisiología» (Industriales).
«Lingüística Germánica» (Filosofía y Letras).
«Bibliografía» (Filosofía y Letras).

Día 4 de julio

«Historia de España Contemporánea» (Filosofía y Letras).
«Historia del Teatro» (Filosofía y Letras).
«Filosofía de la Naturaleza» (Filosofía y Letras).
«Derecho Político» (Derecho).
«Bioquímica» (Medicina).
Grupo XIX, «Obras Hidráulicas» (Caminos).

Día 5 de julio

«Estadística Teórica» (Ciencias Económicas).
«Geografía» (Filosofía y Letras).
«Lengua y Literatura Francesas» (Filosofía y Letras).
«Psicología» (Filosofía y Letras).
«Física general» (Ciencias).
«Matemáticas generales» (Ciencias).

Día 6 de julio

«Economía de la Empresa» (Ciencias Económicas).
«Anatomía Patológica» (Medicina).
«Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» (Filosofía y Letras).
«Electrónica» (Ciencias).
«Electricidad y Magnetismo» (Ciencias).

Día 7 de julio

«Botánica» (Ciencias).
«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Ciencias).
«Análisis Matemático II» (Ciencias).
«Química Inorgánica» (Ciencias).
«Genética» (Ciencias).
«Álgebra» (Ciencias).

Día 10 de julio

«Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Ciencias).
«Biología» (Ciencias).
«Química Orgánica» (Ciencias).
«Química Física» (Ciencias).
«Química Analítica» (Ciencias).
«Análisis Matemático III» (Ciencias).

Día 11 de julio

«Análisis Matemático IV» (Ciencias).
«Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras» (Ciencias Económicas).

«Historia del Arte» (Filosofía y Letras).
«Sociología» (Ciencias Económicas).

Con quince días de antelación a las fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de los Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

15090

RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Subalternos vacantes en la plantilla de este Organismo.

Vacantes tres plazas de Subalternos en la plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona, del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado del 29) una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2 d, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Denominación y destino de las plazas.

Se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Subalterno con destino en la Universidad Autónoma de Barcelona. Las tres plazas corresponden a la localidad de Bellaterra.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario:

Las plazas objeto de esta oposición están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre).

b) De orden retributivo:

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades:

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Central, local o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base sexta.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.